



DECRETO N° 3.804/1

LAJA, octubre 05 de 2009

VISTOS:

- 1.- Término de reposo laboral otorgado por la Asociación Chilena de Seguridad a la Sra. María Noa Agüero, docente titular del Liceo A-66 "Héroes de la Concepción".
- 2.- Decreto alcaldicio de fecha 01.10.09 que designa al Sr. Ricardo Rojas Zurita, en calidad de docente a contrata en el Liceo A-66 "Héroes de la Concepción".
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Término de la relación laboral estatutaria existente entre el Sr. Ricardo Rojas Zurita y la I. Municipalidad de Laja.

RESUELVO:

- 1.- **PROCÉDASE** a poner término a la relación laboral existente con el profesional de la educación Sr. Ricardo Rojas Zurita, Rut N° 15.685.417-40 el día 03 de octubre 2009, de acuerdo al art. 72 letra c) del d.f.l. 1/96 que fija el texto del estatuto docente, que textualmente expresa "por el término del período por el cual se efectuó el contrato".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



[Handwritten signature]
JAQUELINA GONZÁLEZ/DÍAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

MS
VFT/MGV/PLM/AMR/lrc *05/10/09

DISTRIBUCION: /

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/



[Handwritten signature]
VLADIMIR H. FICA TOLEDO
ALCALDE

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534230 – 534231 – 534232 - Fax: 534233